VP_CE/AEV-01/12

ACTA DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS Y OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 003/2012
"SERVICIO DE CATERING, OBSEQUIOS PROTOCOLARES Y ARREGLOS FLORALES"
PAC - COD. 237.818

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las trece horas, se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República**, con la finalidad de analizar y evaluar las ofertas recibidas y aceptadas en el Acto de Apertura de sobres de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 003/2012 – "SERVICIO DE CATERING, OBSEQUIOS PROTOCOLARES Y ARREGLOS FLORALES"**, realizado en fecha tres de abril del año dos mil doce, del que participaron los oferentes: ROMANCE FLORES *de Dora Idalina Cáceres*, KL SERVICIOS VARIOS *de Benita Yegros Vallejos*, REINA RECEPCIONES *de Reina Priscila Funes de Ferreir*a, BOHEME FLORES *de Nicolás Chase Rodríguez*, SMAR CONSULTORIA *de Stella Maris Azuaga Romero*

DOCUMENTACIÓN

Para realizar la presente evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República ha remitido la siguiente documentación:

1) Proforma de la invitación
2) Anexos: parte 1, 2 y 3 del llamado
3) Ofertas presentadas
4) Acta de apertura
5) Cuadro comparativo de ofertas

ACTA DE APERTURA

En fecha tres de abril de 2012, a las 11:30 horas se procede a la apertura de sobres de los siguientes oferentes: ROMANCE FLORES *de Dora Idalina Cáceres*, KL SERVICIOS VARIOS *de Benita Yegros Vallejos*, REINA RECEPCIONES *de Reina Priscila Funes de Ferreir*a, BOHEME FLORES *de Nicolás Chase Rodríguez*, SMAR CONSULTORIA *de Stella Maris Azuaga Romero*

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Se deja constancia que por nota de fecha 24 de abril de 2012 el comité de evaluación solicitó a los oferentes REINA RECEPCIONES Y SMAR CONSULTORIA muestras de los bienes ofertados en los ítems Nº 2 y Nº 3 del LOTE 3, respectivamente, a los efectos de constatar la calidad de los mismos.

El oferente SMAR CONSULTORIA remitió los modelos de los bienes solicitados en fecha 26 de abril de 2012, y el oferente REINA RECEPCIONES en fecha 27 de abril de 2012.

SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y SU CUMPLIMIENTO

Se deja constancia que los oferentes del presente llamado han presentado toda la documentación requerida por el Pliego de Bases y Condiciones.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

El oferente SMAR CONSULTORIA, cotizó en el LOTE 2 un Monto Total Máximo de guaraníes 837.775, con un error de 23.000 guaraníes, motivo por el cual, luego de la corrección aritmética el Monto Total Máximo que corresponde es de guaraníes **860.775.**

El oferente SMAR CONSULTORIA, cotizo en el LOTE 3 un Monto Total Máximo de guaraníes 564.650, con un error de 400 guaraníes, motivo por el cual, luego de la corrección aritmética el Monto Total Máximo que corresponde es de guaraníes **565.050.**

Servicio de Florería: LOTE 1

Nº	OFERENTES	Presup. Nº	Monto total de la oferta (IVA incl.)	Periodo de Validez de la Oferta
1	ROMANCE FLORES	Formulario de oferta	1.153.000	60 días
2	KL SERVICIOS VARIOS	Formulario de oferta	NO COTIZA	------
3	REINA RECEPCIONES	Formulario de oferta	NO COTIZA	-------
4	BOHEME FLORES	Formulario de oferta	1.072.500	61 días
5	SMAR CONSULTORIA - STELLA MARIS AZUAGA	Formulario de oferta	NO COTIZA	-------

Servicio de Recepciones (catering): LOTE 2

Nº	OFERENTES	Presup. Nº	Monto total de la oferta (IVA incl.)	Periodo de Validez de la Oferta
1	ROMANCE FLORES	Formulario de oferta	NO COTIZA	--------
2	KL SERVICIOS VARIOS	Formulario de oferta	885.800	100 días
3	REINA RECEPCIONES	Formulario de oferta	663.800	100 días
4	BOHEME FLORES	Formulario de oferta	NO COTIZA	--------
5	SMAR CONSULTORIA - STELLA MARIS AZUAGA	Formulario de oferta	860.775	61 días

Adquisición de Obsequios: LOTE 3

Nº	OFERENTES	Presup. Nº	Monto total de la oferta (IVA incl.)	Periodo de Validez de la Oferta
1	ROMANCE FLORES	Formulario de oferta	NO COTIZA	--------
2	KL SERVICIOS VARIOS	Formulario de oferta	1.800.000	100 días
3	REINA RECEPCIONES	Formulario de oferta	1.050.000	100 días
4	BOHEME FLORES	Formulario de oferta	NO COTIZA	--------
5	SMAR CONSULTORIA - STELLA MARIS AZUAGA	Formulario de oferta	565.050	61 días

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Finalizado el análisis de los documentos presentados por las empresas oferentes, y atendiendo a que la adjudicación de la presente Licitación por Contratación Directa es por **LOTE**, el comité de evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTA** el **LOTE Nº 1** por no contar con un mínimo de tres oferentes susceptibles de ser analizados técnicamente y económicamente, de conformidad a las previsiones del Art. 30 inc. b) y el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

En cuanto al **LOTE Nº 2** se recomienda **ADJUDICAR** a la empresa **REINA RECEPCIONES** *de Reina Priscila Funes de Ferreira*, por un monto mínimo de Gs 30.000.000 y hasta un monto máximo de Gs 60.000.000, por haber presentado la oferta económica más baja, y por reunir todos los requerimientos de la institución y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley Nº 2051 de "Contrataciones Públicas" y los Arts. 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03.

En cuanto al **LOTE Nº 3** se recomienda **CANCELAR** la adjudicación, conforme al Art. 31 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", a razón de la recomendación de la Dirección de Protocolo de la Vicepresidencia de la República, acerca de la calidad de los bienes ofertados en los ítems Nº 2 y Nº 3 del Lote 3 del presente llamado, según memorando de fecha 27 de abril de 2012.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las trece y treinta horas del día consignado precedentemente, suscribiendo los presentes el acta, previa lectura y ratificación de su contenido, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Sra. Margarita Rebollo de Valiente
Coordinadora de Gabinete de Gestión Social

VICE PRESIDENCIA DE LA RCA. Comité de Evaluación

Lic. Ricardo Gerard Gaona Jara
Director Gral. De Administración y Finanzas